La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa Distrital

"Jorge Gaitán Cortés"

Jornada Tarde
Autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D. C.
según Resolución No. 4618 del 29 Noviembre de 2000

Confiere a:

Ema Julieth Forero Moreno

T.I. No. 860603-55098 de Santafé de Bogotá, D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rector

José Saúl Temus Valderrama

Secretaria

Rosa Elena Silva Zamora

C.E.D. JORGE GAITAN CORTES — HACIA UNA CONVIVENCIA SOCIAL

Registro Interno

Acta No. 05 Folio No. 01

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación
según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994

Acta de Grado

Institución Educativa Distrital "Jorge Gaitán Cortés

Carrera 89 A No. 56-14 Tel. 2520797
Jornada Tarde

Dane:11100112991

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 3 dias del mes de Diciembre de 2004 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la Institución Educativa Distrital "Jorge Gaitán Cortés", Institución aprobada en el nivel de Educación Media y Autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica, según Resolución No. 4618 del 29 de Noviembre de 2000.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico al graduando cuyos Nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Ema Julieth Forero Moreno

T.I. No. 860603-55098 de Santafé de Bogotá, D.C.

Es fiel copia del Acta Original No. 005 de fecha 3 de Diciembre de 2004, consta de 71 alumnos graduados, comienza con el nombre de Alvarado Ceferino Wilffer Alexánder y se cierra con el nombre de Veloza Herrera Henry Alexánder.

Firmada y sellada por José Saúl Lemus Valderrama (Rector) y Rosa Elena Silva Zamora (Secretaria Académica)

Dada en Bogotá D.C., a los 3 días del mes de Diciembre de 2004

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981.
No Requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994

Rector
C.C. No. 11.330.419 de Zipaquirá

Secretaria
C.C. No. 41.523.731 de Bogotá